



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional
del Agua

Autoridad
Administrativa del Agua
Huallaga

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 146-2016-ANA/AAA-HUALLAGA

Tarapoto, 26 de febrero de 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo con **CUT N° 184072-2015**, sobre otorgamiento de Licencia de Uso de Agua Superficial para Uso Productivo - Tipo Recreativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338 -"Ley de Recursos Hídricos"-, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado por Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, y la Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país;

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 200-2014-ANA/ALA-TARAPOTO, se otorgó Acreditación de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial de el Manantial Metovado, para el desarrollo de el proyecto "*CONSTRUCCIÓN PISCINA RECREATIVA DISNEY*", ubicado en el Distrito de Morales, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín;

Que, asimismo con la Resolución Administrativa N° 208-2014-ANA/ALA-TARAPOTO, se autorizó la Ejecución de Obra de Aprovechamiento Hídrico para el referido proyecto, siendo prorrogada mediante Resolución Directoral N° 070-2015-ANA/AAA-HUALLAGA;

Que, con el Expediente del visto el administrado LEOPOLDO ALBERTO KARL solicita el otorgamiento de Licencia de Uso de Agua Superficial para Uso Productivo - Tipo Recreativo, proveniente de el Manantial Metovado, ubicado en el Distrito de Morales, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín;

Que, mediante Informe Técnico N° 036-2016-ANA-AAA.H-SDARH/JACLL, se concluye que se ha acreditado la disponibilidad en cantidad y calidad de el Manantial Metovado, para atender la demanda requerida por el referido administrado, cumpliendo con los procedimientos y requisitos exigidos por Ley;

Que, a través de el Informe Legal N° 078-2016-ANA/AAA-HUALLAGA/UAJ/MAAR, se establece que se ha cumplido con el procedimiento exigido por Ley, opinando que se otorgue la Licencia de Uso de Agua Superficial para Uso Productivo - Tipo Recreativo, de conformidad con el artículo 226° Decreto Supremo N° 001-2010-AG;

Con el visto de la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos, y de conformidad con el artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR Licencia de Uso de Agua Superficial para Uso Productivo - Tipo Recreativo, a favor de el administrado LEOPOLDO ALBERTO KARL, de acuerdo al siguiente detalle:



NOMBRE DEL TITULAR	LEOPOLDO ALBERTO KARL								CARNÉ DE EXTRANJERÍA N°: 000758402					
CLASE Y TIPO DE USO	Clase: Productivo								Tipo de Uso: Recreativo					
FUENTE DE AGUA	Tipo: Manantial								Nombre: Metovado					
VOLUMEN OTORGADO (hasta)	Anual (m³) Total	Mensualizado (m³)												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
	31,536	2,678	2,419	2,678	2,592	2,678	2,592	2,678	2,678	2,592	2,678	2,592	2,678	
UBICACIÓN	Descripción				Punto de Captación				Punto de Entrega					
	Política	Departamento				San Martín				San Martín				
		Provincia				San Martín				San Martín				
		Distrito				Morales				Morales				
		Sector				Metovado				Metovado				
	Geográfica	Longitud-E (m)				347 680				347 752				
		Latitud-N (m)				9 284 529				9 284 417				
		Altitud (msnm)				292				327				
		Datum				WGS84				WGS84				
		Zona				18S				18S				
UNIDAD OPERATIVA		PISCINA RECREATIVA DISNEY												

Artículo 2°.- El titular de la Licencia de Uso de Agua Superficial para Uso Productivo - Tipo Recreativo, se sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley N° 29338 -"Ley de Recursos Hídricos"-, y demás normas aplicables.

Artículo 3°.- INSCRIBIR la presente Resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua a cargo de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al administrado LEOPOLDO ALBERTO KARL, poniéndose de conocimiento a la Municipalidad Distrital de Morales, así como a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua y Administración Local de Agua Tarapoto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ING. JAIME PACO HUAMANCHUMO UCAÑAY

Director

Autoridad Administrativa del Agua Hualлага